SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 15 DEL DÍA 09 DEL MES DE MAR 20 DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Realizar escogencia de las personas idóneas q cumpla con los requisitos establecidos en el perfil para el cargo de objeto contractual prestar los servicios de caracter temporal para planear y orientar FPI - Bilingüismo presencial.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Henry de Jesus Bautista	7019610 5	X			APE	hbautistate sena.edu.co			
	Dam Dany	50424100	X			Ecol	Cumple			
	Nelly Bejarano	26202776	X			Bilingüismo	nebejaranoe sena.edu.co			
	Yanny Rivas L.	1.027.945.882	X			C. Académico	yarivas@sena.edu.co			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 1.5		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico		
CIUDAD Y FECHA: Apartadó, 9 de marzo de 2023	**HORA INICIO:** 9:00	**HORA FIN:** 10:00
LUGAR Y/O ENLACE: oficina de APE	**COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO REGIONAL ANTIOQUIA**	
Programa	**Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Presencial**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación Quorum
2. Necesidades de Contratación
3. Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la escogencia de las personas idóneas que cumpla con los requisitos establecidos en el perfil para el desarrollo de objeto contractual prestar los servicios carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la red de conocimiento de bilingüismo, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación quórum

Se reúne el Comité de verificación en el lugar y hora acordados para seleccionar los instructores de acuerdo con los lineamientos de contratación expresados en la Circular 3-2022-000192, por medio de las cuales se dieron directrices para la contratación de instructores de la vigencia 2023. Se realiza llamado asistencia con base en la Resolución 05 – 00207 mediante la cual se crea el comité interno de verificación:

No.	Nombre	Cargo	Observaciones
1	Yanny Rivas Londoño	Coordinador Académico	Asiste
2	Nellis María Bejarano	Líder de Bilingüismo	Asiste
3	Clara Vargas	Representante D regional	Asiste
4	Henry de Jesus Barrientos Tamayo	Profesional G02	Asiste

2. Necesidades de Contratación

De acuerdo con la guía para la autorización de contratación de instructores y otros perfiles relacionados con la formación profesional y teniendo como base la información del acta N° 1 del 2022. Se procede a verificar y de acuerdo con el presupuesto 2023 asignado y la verificación realizada por la Coordinación Académica, se presenta para la vacantes publicadas a través de la APE, **En los municipios de , Carepa y Turbo** "**Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial**.", para encontrar candidatos que cumplan con el perfil solicitado por el diseño curricular que solicitaba lo siguiente:

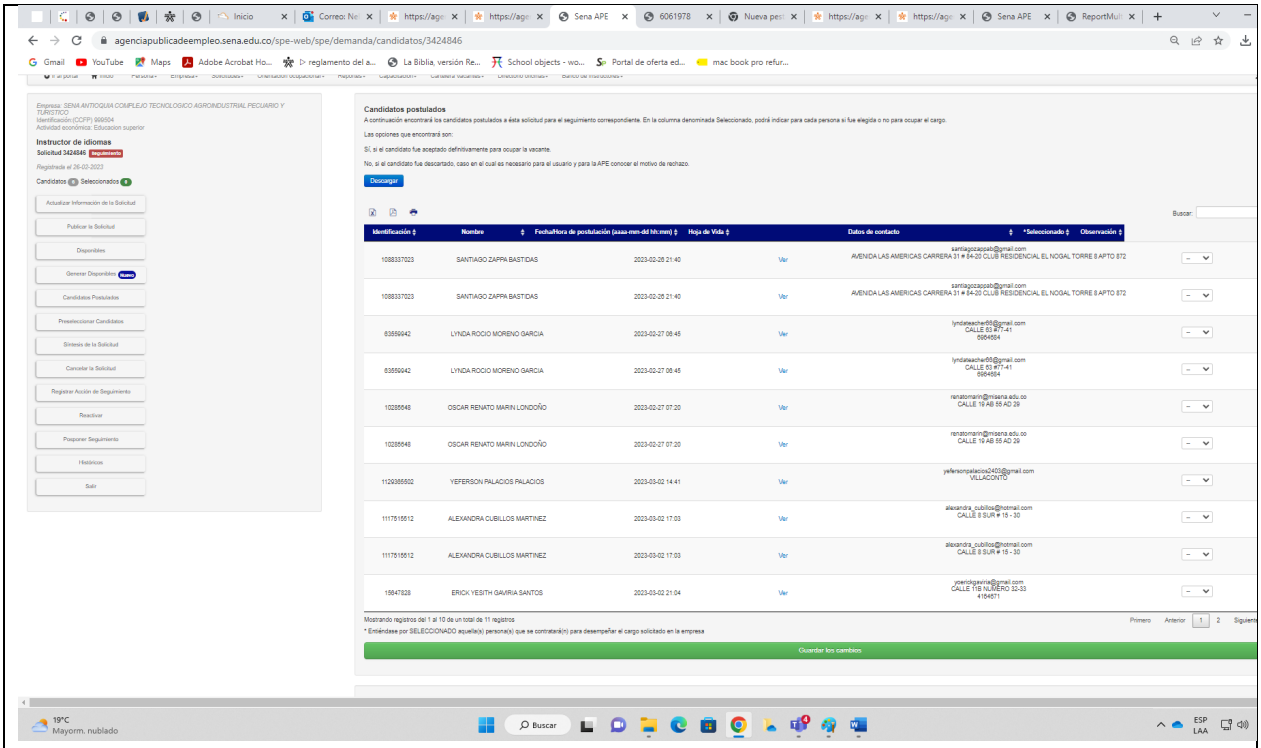
NIVEL DE FORMACIÓN: : "Titulo de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los

exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años.
No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young
Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”). Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines.

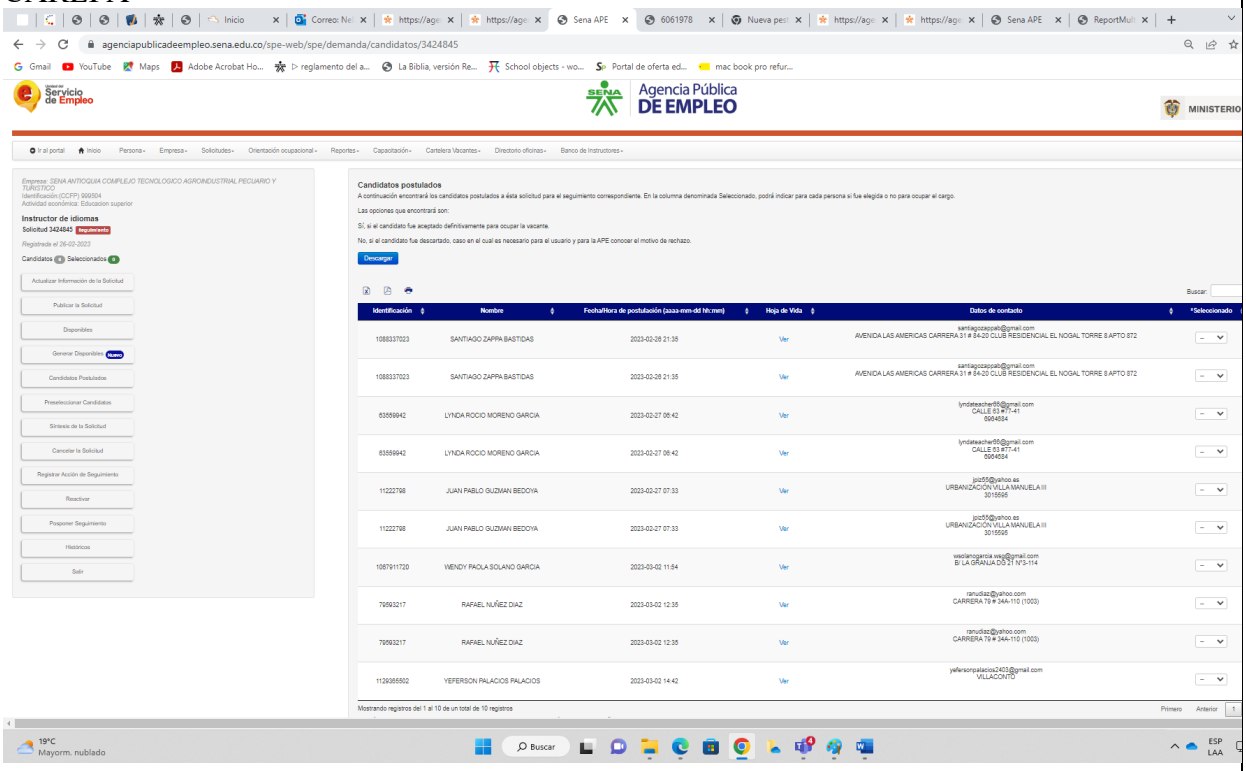
MESES DE EXPERIENCIA: Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés"

3. **Apertura de convocatoria y verificación de perfil**: Con base en la necesidad de contratación antes mencionada se procede a da apertura de convocatoria, y se procede a verificar el perfil, y luego se contactan encontrando finalmente que la mayoría no aceptan la oferta debido a que esperaban que fuera modalidad virtual y otros que no aplican debido a que no cumplen con los requisitos estipulados. Para esta convocatoria aplican el candidato a continuación:
   Adicionalmente, es necesario volver a abrir la vacante para suplir la necesidad del municipio de Turbo.

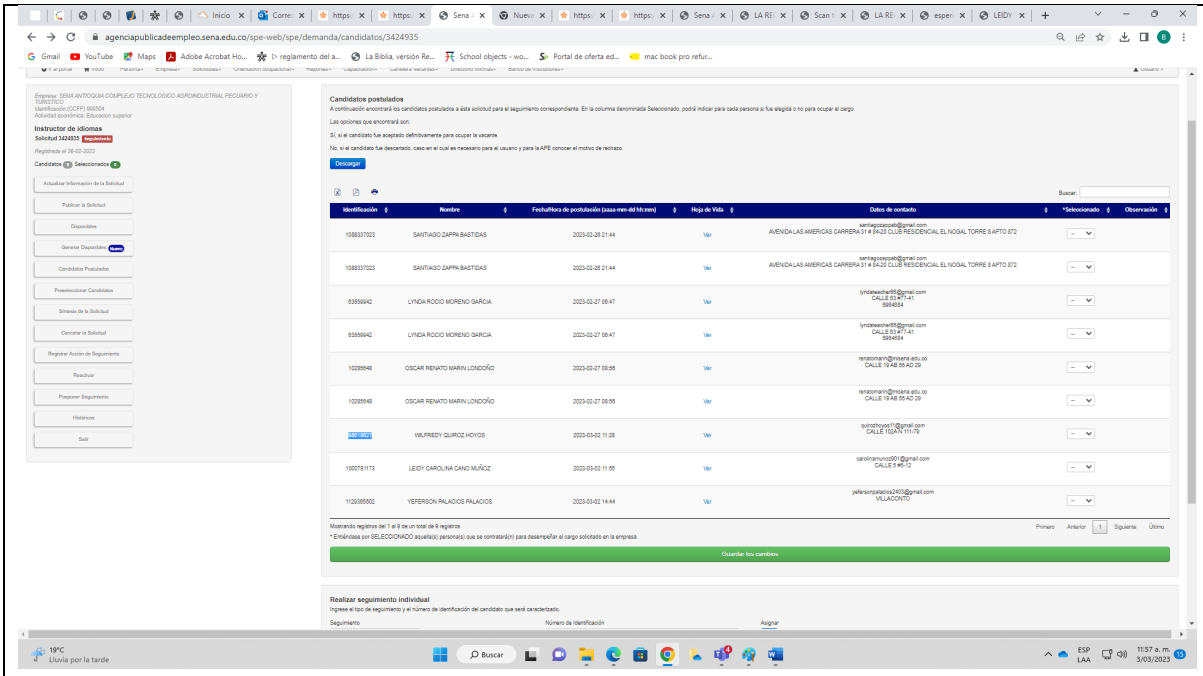
No.	Vacante	Tipo y No. documento	Nombre	Resultado definitivo	Cumple		Observaciones
					SI	NO	
1	**17179**	CC 98618627 quirozhoyos11@gmail.com	Wilfredy Quiroz Hoyos	35	x		Presentó examen internacional. El candidato se presentó inicialmente para Apartadó, pero por la necesidad de formación se requiere que sea ubicado en Carepa.



CAREPA



APARTADÓ



CONCLUSIONES

La Suscripción de cada contrato de prestación de servicios entre el SENA y las personas preseleccionadas por este procedimiento, están sujetas a las necesidades del servicio durante el año 2023, los soportes de verificación del perfil, antecedentes y a la disponibilidad de recursos presupuestales del Centro de Formación Profesional.

Es necesario volver a dar apertura a la vacante y encontrar el perfil requerido para el centro de formación en Turbo.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con el proceso acorde con los lineamientos dados por la Dirección General	Comité de Verificación	Marzo - 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.